

EXP-UNC:0026463/2018

Córdoba, 27 JUL 2018^m

VISTO

La solicitud de establecer aranceles para el IV Congreso Internacional y VI Encuentro Iberoamericano de Narrativas Audiovisuales de la Red INAV, previsto para los días 22, 23 y 24 de agosto de 2018 en la Facultad de Artes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante R.H.C.D. N° 236/2017 se ha aprobado la realización de dichos eventos..

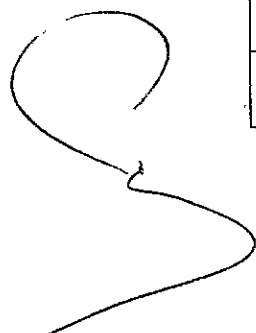
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° 394/2018.

ARTÍCULO 2°: Establecer los aranceles de participación en el IV Congreso Intemacional y VI Encuentro Iberoamericano de Narrativas Audiovisuales de la Red INAV conforme el siguiente detalle:

Tipo de participante	Montos
Docentes expositores argentinos	\$ 1.600.-
Docentes expositores extranjeros	U\$S 100.-
Estudiantes de posgrado expositores	\$ 1.300.-
Estudiantes de grado expositores	\$ 400.-
Estudiantes de grado y posgrado extranjeros	U\$S 80.-
Egresados y otros expositores argentinos	\$ 1.800.-
Egresados y otros expositores extranjeros	U\$S 120.-
Asistentes	\$ 400.-
Asistentes extranjeros	U\$S 30.-



EXP-UNC:0026463/2018

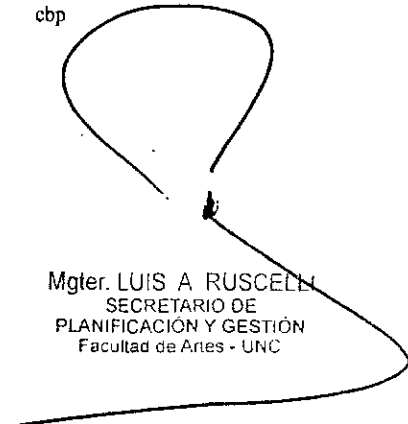
ARTÍCULO 3º: Establecer que para aquellos aranceles expresados en moneda extranjera y sean pagados en la sede de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, se deben abonar en pesos argentinos y se tomará como referencia la cotización tipo vendedor, vigentes del Banco de la Nación Argentina de cierre del día anterior,

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el digesto electrónico. Comunicar al Área Económico-Financiera. Cumplido, archivar.

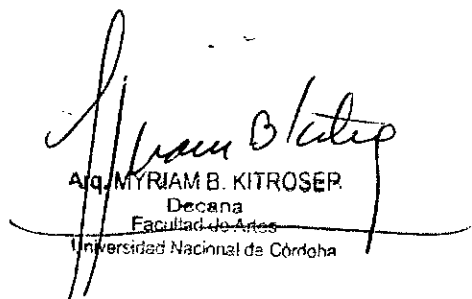
RESOLUCION N°

cbp

- 4 4 6


Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba